

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 04 de abril de 2024

DECRETO N° 056/24

VISTO: El Expediente N° 19612/24 – “Devolución de dinero” – Dinero abonado de más en Tasa al Automotor – a nombre de Gabriel G. Gauna;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel G. Gauna realizó el pago ANUAL 2024 del Impuesto del Automotor del vehículo dominio AB250DC;

Que el agente municipal Federico Martín Marchese omitió involuntariamente aplicar el descuento por pago de contado en la anualidad del Impuesto al Automotor del vehículo *ut-supra* mencionado;

Que de acuerdo a lo previsto en el Capítulo X “repetición por pago indebido”, Art. 88 de la Ordenanza Impositiva 2024 y habiendo acreditado que efectuó los pagos según Ticket recibo N°000854270-488 de fecha 15 de febrero de 2024, por el monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 80/100 (\$197.161,80);

Que el Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a toda la información presentada por el Área de Rentas Generales de la Municipalidad de Hernando, resuelve hacer lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

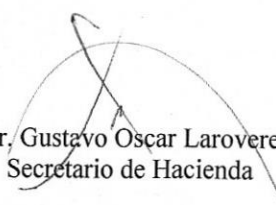
D E C R E T A:

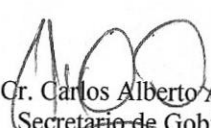
ARTÍCULO 1º) RECONÓZCASE y REINTÉGRESE al Sr. Gabriel G. Gauna, DNI N° 37.331.971, la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 96/100 (\$47.988,96) de acuerdo a los considerandos precedentes y a lo obrante en el Expediente N° 19612/24.-

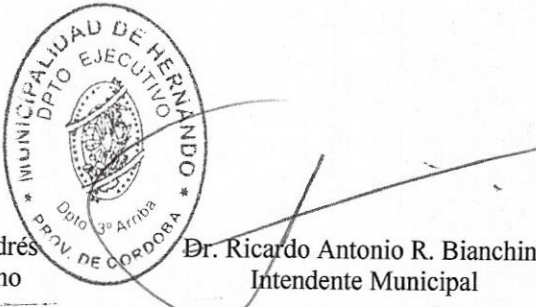
ARTÍCULO 2º) ELÉVESE copia al interesado y a la oficina de Rentas Generales de este Municipio para su registro.-

ARTÍCULO 3º) IMPÚTESE dicho pago a la cuenta contable: **1.3.05.02.09 Devolución de Tributos Indebidos**.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

